MURCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Múrcia: un mes 2 pts. 50 ctus., tres 7, seis 13, un año 24. - Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cims., seis 14, un año 26.-En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. - Los pagos son adelantados. -- No se admiten sellos. -- Las suscriciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimistres naturales.

UN NUMBRO DEL DIA 10 CTMs. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA,

La solemne festividad del dia de hoy impide que manana se publique nuestro diario, siguiendo la costumbre de la prensa periódica.

LA PAZ DE MURCIA.

La adicion que en nuestro número de anteayer dijimos preparaba el diputado por esta provincia Sr. Vergara al articulado de la ley de presupuestos es la signiente:

"ARTICULO ADICIONAL.

Desde la publicacion de esta ley, y sin perjuicio de lo que so disponga en la de Hacienda municipal, no podrá obligarse á los Ayuntamientos á repartir, recaudar ni administrar, ninguna clase de tributos de los que deben ingresar en las arcas del Ettado ó en las de las provincias.

Esto no obstante, los Ayuntamientos que lo soliciten podrán encabezarse ó concertarse con la Hacienda pública por un tipo alzado de libre discusion y aceptacion para la recaudacion y administracion ó solamente para la recaudacion de uno ó varios impuestos. En este caso, para que pueda tener cumplido efecto lo que se dispone en el párrafo siguiente, el encabezamiento ó concierto comprenderá además de la parte correspondiente al Tesoro, la suma que corresponda á la provincia, segun el tanto por ciento con que el Ayuntamiento, de acuerdo con la Diputacion, resuelva gravar el impuesto ó impuestos de que se trate para cubrir el contingente provincial dentro del tipo á que está autorizado á llegar como maximum.

Las sumas que las Diputaciones repartan con arreglo á la ley entre los Ayuntamientos para cubrir el déficit de sus respectivos presupuestos, las recaudará la Hacienda pública juntamente con las cuotas del Tesoro en toda clase de tributos y en una cantidad proporcional acordada entre la Diputacion y el Municipio. Estas sumas las entregará la Hacienda pública trimestralmente en las Tesorerias de las respectivas Diputaciones.

Segun lo dispuesto en el parrafo primero de este artículo, los Ayuntamientos dejarán de intervenir en la evaluacion y repartimiento de la riqueza territorial; con este objeto se constituirán en todas las Municipalidades comisiones especiales organizadas como las que existen en las capitales de provincia, con la sola diferencia de que el presidente y secretario serán elegidos por los Ayuntamientos respectivos en los pueblos que no sean cabeza de partido judicial ni de distrito electoral para Diputados a Córtes."

Si esta adicion llega á ser ley habrá concluido la precaria situacion porque atraviesa la hacienda de casi todas las provincias y que con tan vivos colores se halla pintada en la exposicion que nuestra Diputacion elevó al Gobierno de S. M. pidiéndole adoptára una medida legislativa análoga á la propuesta por el representante del distrito de Totana en el parrafo tercoro de su artículo adi-

cional. A la vez los Ayuntamientos de los pueblos que no son capitales de provincia, ó ciudades de cierta importancia dejarán de ser los agentes de la Administracion económica para la recaudacion de los tributos públicos, vejados constantemente por los apremios que este centro les expide; lo que á la vez que levantará su consideracion en los centros provinciales les dará prestigio entre sus administrados, pues sabido es la malevolencia con que todo contribuyente, y mucho mas los de las poblaciones rurales, miran a los encargados de la recaudacion de los tributos. Esto aparte de las dificultades que casi siempre produce su reparto y cobranza, de que son buena prueba las que está ocasionando á nuestro Ayuntamiento el reparto y cobranza del impuesto sobre la sal.

Por último, los amillaramientos de la riqueza base de la equitativa distribucion de la contribucion directa, dejacán de ser armas políticas esgrimidas unas veces por los Ayuntamientos, otras en contra de ellos y para su desprestigio por el encono de los partidos.

No nos cansarémos, pues, de aplaudir la actitud del celoso diputado murciano, deseando no desmaye en su proposito de procurar hacer el bien posible para los pueblos que representa, que general los sacará del estado triste y tracion general del Estado.

precario en que los sistemas administrativos vigentes los tienen sumidos; y unos por obligacion y todos por gratitud le tributaran el mas grato homenage á que pueden aspirar sus representantes.

En la compañía dramática que va á actuar en el teatro de Aguilas figura en segundo lugar entre las actrices D.* Maria Serra á quien conoció el público de Múrcia hace años y aplaudió no pocas veces.

La "Gaceta" del dia 14 contiene una real orden acerca de las multas que pueden imponer los Alcaldes y Ayuntamien-

Los que traten de hacer proposiciones á la impresion del "Boletin oficial" deben leer antes una real orden inserta en la "Gaceta" del 15 del actual, acerca de una reclamacion del editor del "Boletin" de Lérida.

Una real orden contiene la "Gaceta" del 15 que importa mucho á nuestro Ayuntamiento y especialmente á los recaudadores de los repartos municipales y á los concejales de aquellos años.

Estamos conformes con el artículo Una súplica, firmado por D. Luis Escribano, que publica en su último número "El Comercion y creemos corcano el dia en que se verán realizados los deseos de nuestro amigo, por lo menos en su primera parte, pues existe un buen acuerdo entre los señores Zabálburu y la corporacion municipal, y aquellos están decididos á obrar.

Anoche lució la torre de la Catedral una sencilla iluminacion.

Por nuestras calles, especialmente las de la carrera, circuló hasta tarde numerosa concurrencia.

Segun datos oficiales acabados de recibir de nuestros consules, son falsas las noticias sobre aparicion del cólera en Marsella y Malta.

En la noche de hoy se celebrara en el Casino la acostumbrada reunion, que concluirá con baile el que esperamos esté tan animado y concurrido como hizo prometer el del dia de la Ascension.

"El Noticiero" ha cumplido como bueno: conste.

Dice el aDiario de Almeriaa:

"Háblase de una quiebra ocurrida en Madrid que parece afec'ar á todas las provincias minera ...

Sentirémos como el que más, por conocer ya las amarguras que produce, el que sea verdad que nuestro colega "El Semanarion haya sido denunciado, pro hasta ahora ninguna noticia cierta tenemos de

Con permiso de "El Comercio" podemos decirle que el Sr. Sabater no vino á Múrcia y sí un representante suyo, y que este, para suspender la orden que traia no ha atendido solo los deseos y promesas del Sr. Gobernador, pues nos consta que con alguna otra autoridad se entendió y convino en evitar por ahora el conflicto de dejarnos á oscuras.

Han sido admitidos, como caballeros hospitalarios los Sres. D. José Maria Lopez Belmonte, presbítero, D. Gerónimo Ros y Arroniz, D. Agustin Ruiz Martinez, D. Juan Piqueras de Molinero, y D. Tomás Atenza y Reinel.

Entre las enmiendas y adiciones al dictámen de la Comision de presupuestos relativo al articulado de la ley sobre el de ingresos para 1878-79, encontramos las siguientes de nuestros diputados á córtes:

Del Sr. Pedreño, proponiendo un nuevo artículo:

"Los diputados que suscriben, deseando contribuir à que la recaudacion del impuesto sobre el producto de las minas se haga en las condiciones menos vejatorias posibles, y teniendo en cuenta que en el ejercicio económico de 1876 á 1877 obtuvo la Administracion resultados más beneficiosos que los obtenidos hasta el presente en la percepcion de aquel, á pesar de haber recurrido al sistema de arriendo, proponen al Congreso que en el articulado del presupuesto para 1878-79 sometido á su deliberacion se añada el articulo siguiente:

"Articulo... El canon de superficie se redundando a la vez en el de todos en recaudara directamente por la Adminis-

El impuesto transitorio que creó el art. 13 de la ley de presupuestos de 1876-77 se hará cfectivo por conciertos con las empresas ó centros mineros en la parte proporcional que les sea imputable. Solo para el caso de que el Gobierno no logre obtener parcial ó totalmente el ingreso que corresponda á dicho impuesto, mediante los conciertos indicados, podrá arrendar la recaudacion total ó parcial en la misma forma que autorizó el mencionado art. 13. Al hacerlo extenderá el arriendo á la recaudacion del cánon de superficie si lo creyere conveniente."

Del Sr. Vergara, proponiendo un articulo adicional:

Los Dipatados que suscriben tienen la homa de proponer al Congreso se sirva admitir el siguiente artículo adicional al proyecto de ley de presupuestos para el ej reicio de 1878-79:

"ARTÍCULO ADICIONAL.

El Gobierno rebajará desde luego los encabozamientos de los pueblos que justifiquen que su poblacion es inferior en más de una tercera parte á lo que les atribuye el censo de 1860.

Solamente se contarán los hombres válidos de 15 á 60 años para computar la rebaja, si ésta fuera temporal y efccto de una calamidad pública, tal como epidemia, pedrisco, hielo, sequía ú otra parecida.

La rebaja del encabezamiento será proporcional à la de la poblacion total en épocas normales, y á la de la poblacion masculina válida de 15 á 60 años en tiempos de calamidad."

El repartimiento formado por la Administracion y aprobado por la Excelentísima Diputacion provincial de las 3.238,100 pesetas del cupo que por la expresada contribucion ha correspondido á cada pueblo para el próximo año económico de 1878-79 al tipo de 20'985 por 100 de gravamen sobre la riqueza líquida imponible de dichos pueblos, s gun la real orden de 14 de Mayo y circular de 16 del mismo es como sigue:

Riqueza

TOTAL

98	Riqueza	TOTAL	
DISTRITOS	impomble	liquido á repar-	
PESTWING	considerada	tir después de	
MUNICIPALES.	á cada pueblo.	los aumentos y bajes.	
	Pesetas.	Peretas. Cts.	
Abanilla	173923	36479 70	
Abarán	98245	20615 38	
Aguilas	144500	30323 29	
Aledo	36029	7558 79	
Albudeite	42491	8902 96	
Alcantarilla	119065	25039 29	
Alguazas	137500	28854 34	
Alhama	338226	70849 30	
Archena	111456	23389 1	
Beniel	69031	14486 14	
Blanca	143326	30076 93	
Bullas	193659	40639 29	
Colognomia		60971 84	
Calasparra	290550		
Campos	67252		
Caravaca:	853400		
Cartagena	130 1700	273790 97	
Cehegin	475000		
Couti	53036		
Cieza	427600	89731 76	
Cotillas	90225	18933 69	
Fortuna	126284	26500 66	
Fuente-álamo	126195	26482 17	
Jumilla	672500	141123 96	
La Union	86244	18098 28	
Librilla	115025		
Lorca	2096000		
Lorqui	61548		
Mazarron	161790		
Molina	365200		
Moratalla	528000		
Mula	508775	: : (57.15) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1	
Mula	3693350	177 17 17 N. H.	
Oide	42947		
Ojós	215025		
Pacheco	Z100Z0		
Pliego	75725		
Pinatar	30555		
Ricote	80621		
San Javier	91535		
Totana			
Ulea	52583		
Villanueva	47750		
Yecla	661093	3 138730 20	
Totales	15430564	3236220 39	

Totales. . . 15430564 3236220 39

Entre los acuerdos de la Diputacion que publica el "Boletin oficial" del 12 del actual, se encuentran los siguientes:

"El Sr. Presidente propuso y la Diputacion acordo abonar a D. Antonio Molina, como indemnizacion por el trabajo extraordinario de la publicacion de las listas electorales para Diputados á Córtes, la cantidad de 2,250 pesetas, siempre que acredite en debida forma haber satisfecho á los impresores de Cirtagena | Abellan, la instancia de D. Acisclo Diaz,

el importe de los servicios prestados por

los mismos en las indicadas listas. -En vista de la carta dirigida al señor Presidente de esta corporacion por el Diputado á Córtes Sr. Zabálburu, pidiendo antecedentes sobre las obras y demás servicios públicos que las necesidades de esta provincia interesan, se acordó autori- Hemos asistido algunas tardes á los zar al Sr. Presidente para que manifieste las más urgentes y necesarias.

de la Casa de Expósitos, participando haber entregado varios señores, donativos consistentes en ropas y metálico, para aquel asilo, se acordó dar las gracias á los donantes.

-Tambien se acordó dar las gracias á los Sres. D. Agustin Ruiz, Marqués de Pinares, D. Mariano Aguado y D. Joaquina Plana, que segun la relacion que remite el Director del Hospital, han hecho donativos á dicho Establecimiento.

Parece que un coche que hace servicio entre Cartag na y Múrcia, de la empresa Vazquez y compañía, ha cambiado las horas de sus expediciones.

Va á reanudar su publicacion "El Ateneo Lorquinou: nos alegrarémos lo rea-

El corresponsal en Múrcia del "Diario de Avisosa de Cartagena cree conveniente se anuncien con oportunidad las conferencias del Liceo en la prensa local. Por nuestra parte estamos dispuestos á complacerle porque tambien lo creemos conveniente, siempre que tengamos noticia anticipada de ellas.

En cumplimiento á lo prevenido en la ley de 28 de Noviembre de 1855, hay que proceder á la renovacion inmediata de las Juntas de Sanidad, en todos los pueblos que excedan de 1.000 almas, debiendo funcionar aquellas en el próximo bienio de 1878 á 1880, segun lo dispuesto en real orden de 6 de Junio de 1860.

El dia 5 del próximo pasado Mayo, fué encontrado en Cabo de Palos, y punto denominado Cala-Honda, el cadáver de un hombre tendido boca abajo, completamente desfigurado y mutilados algunos de | sus miembros, y en perfecto estado de descomposicion: era de estatura alta, como de unos 25 á 30 años, pelo rubio, no pudiéndose fijar mas señas personales de este individuo, porque ninguna aparece de su aspecto exterior; vestia pautalon de algodon azul, chaqueta de lo mismo, cuyas prendas se hallan tan sumamente derrotadas, que á primera vista manifiestan ser de color blanco, camisa blanca de algodon y faja encarnada: registrados sus bolsillos, no se le encontró papel ni documento alguno que pudiera acreditar su identidad.

El Ayuntamiento de Alhama, correspondiendo al señalado favor de su diputado Sr. Vergara que ha obtenido para dicho pueblo la condonacion de un año de contribucion, ha acordado consagrarle un recucrdo de gratitud poniéndole á una de las calles de dicho pueblo, calle de Vergara.

Al oficio del Alcaldede Lorca, pidiendo autorizacion para entregar á aquella hijuela de Expósitos el importe de su presupuesto ha acordado la Diputacion provincial contestar á dicha autoridad que cuando se hayan pagado las cantidades libradas á favor del expresado establecimiento se autorizará el pago de otras, conforme á lo que las necesidades y recursos de la provincia permitan al ordenador de pagos.

Por dimision del escribiente 6,º de la Secretaria de la Diputacion D. José Mata se ha nombrado para que ocupe dicha plaza á D. José Maria Reverte Callejas, que fué elegido por mayoría de votos.

En el expediente formado en el Gobierno de provincia sobre inclusion en el plan general de las carreteras del Estado de la de Yecla á Alhama, ha acordado la Diputacion informar fa vorablemente.

El Iltmo. Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, ha nombrado profesor de la escuela normal de maestros de esta provincia a D. Mariano Perez Estéban.

Ha pasado à informe de los Diputados inspectores de la Casa de Misericordia D. Eduardo Riquelme y D. Pascual

para establecer una banda de música en dicho asilo.

Se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de San Javier.

examenes que se vienen verificando en el colegio de la Purisima Concepcion, -En vista de los eficios del Director | dirigido por D. Antonio Ortiz, porque un interés propio allí nos llevaba; y en verdad que cuanto pudiéramos decir en justo obsequio del director, es poco. Los resultados que viene obteniendo en los referidos exámenes, prueban de una manera harto eficazmente, los desvelos y afanes que tiene por la educacion é instruccion de los niños que á su cuidado se confian, hasta el punto de habernos sorprendido cómo en inteligencias apenas desarrolladas, ha podido hacer comprender, no recitar, teorías y nociones que de suyo tienen mucho de abstractas.

Lectura, escritura, historia sagrada, gramática, aritmética y geografía son hasta ahora las asignaturas que han probado los alumnos; pero de entre ellas son las principales, en razon de los ejercicios verificados, la historia sagrada, la aritmética y geografía, sobresaliendo entre todas la gramática castellana, cuyo programa extenso ha sido contestado por la generalidad de los niños de una manera admirable, impropia de inteligencias tan jóvenes; todavia restan otras asignaturas tambien importantes y que hasta el presente no se habian comprendido en la primera enseñanza.

Damos con este público testimonio, nuestro mas cumplido parabien al señor Ortiz, y concluimos manifestando que sería muy conveniente hubiera mas asiduidad por parte de las personas interesadas en presenciar aquellos actos.

Sirvan estas líneas para expresar la satisfaccion experimentada al ver un interés tan decidido y generoso por la enseñanza.

Leemos en "La Correspondencia de Españan:

"En la presente semana se procederá

á los nombramientos de catedráticos para las vacantes de latin de Gerona, Orense y Múrcia. n

Dice "El Amigo de Cartagena" del

Lunes:

"En la madrugada de hoy, se oyó una fuerte detonacion en el barrio de Santa Lucía, y habiendo acudido al sitio donde habia tenido lugar, se reconoció que habia sido producido por un petardo, sin que hasta ahora se tenga conocimiento de quién pueda ser el autor ó autores de tan punible falta.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MÚRCIA.

Circular.

Con fecha de hoy he tomado poscsion de la Jefatura Económica de esta provincia, que S. M. el Rey (q. D. g.), se dignó conferirme por Real decreto de 21 de Mayo próximo pasado.

En su virtud, y siendo notoria la necesidad que tiene el país de mejorar su situacion económica, comenzando por realizar en las areas del Tesoro cuantos valores le corresponden, creo indispensable imprimir desde este mismo dia una vigorosa actividad en todos los ramos de la Hacienda pública que me están confiados, allanando á la vez cuantos obstáculos puedan presentarse para impedir que la máquina administrativa funcione con la velocidad que se requiere.

Y como para lograr tan justo propósito, necesite, entre otras cosas, de la más completa y eficáz cooperacion de los senores Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, no he dudado un momento en dirigirles desde ahora mi voz, confiado en que me prestarán muy cumplidamente su apoyo, del cuel tengo certeza, evitándome así el disgusto de emplear en otro caso y con arregio a la jurisdiccion que sobre los Municipios ejerce mi autoridad, les procedimientes coercitivos marcados en la legislación Tigente.

De quedar enterados, para su cumplimiento, de esta excitacion, espero se servirán darme en seguida aviso los expresados Sres. Alcaldes.

Múrcia 15 de Junio de 1878.—El Jese

Económico, José Nebet.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE 26 DE JUNIO DE 1877 SOBRE ORGANIZACION Y AD-MINISTRACION DE LOS PÓSITOS.

(Continuacion.)

Art. 31. En los reintegros de dinero se cargará el interés de medio por 100 de cada mes que se haya retenido la cantidad, cuando estos no completen un año, y acumulándose al capital el interés compuesto de la suma de todos aquellos cuando le completen para computar nueva suma desde el primer mes si- ley. guiente.

CAPITULO V.

Fallidos, perdones, esperas ó moratorias.

Art. 32. Las declaraciones de deuda fallida se harán cuando resulte del expediente que el Ayuntamiento debe ins truir á cada deudor, la imposibilidad legal de reintegrarse del todo 6 parte de una deuda.

Art. 33. En el mencionado expedien te se hará constar de una manera indudable el haberse apurado todos los medios del procedimiento administrativo para conseguir el reintegro; proponiendo el Ayuntamiento, despues de oir el informe del regidor síndico, que se cierre dicho expediente como deuda fallida é incobrable por insolvencia del autor, del flador, si lo hubiese, y de los individuos del Ayuntamiento que acordaron el préstamo sin garantía, ó que dejaron abandonado su reintegro sin practicar sier, procedente de Italia. en tiempo oportuno la debida gestion ramo y los artículos 180 y 181 de la ley ir á Madrid. municipal, y se deja expresado en los artículos 7° y 26 de este mismo reglamento.

deuda fallida, se remitira al gobernador | negrinos. de la provincia, el cual, oyendo á la co mision permanente de Pósitos, resolverá para prender á los culpables. lo que proceda.

llida con la clausula que expresa el ar- tri, Inglaterra y Rusia están completatículo 6.º de la ley, compete al goberna- mente de acuerdo para aceptar dos Bul- Portugal. caso, conserve el Pósito el derecho pre sin que sus límites alcancen al mar ferente que le asista.

cultades que le competen con arreglo à tarde celebró el Congreso de Berlin. la ley de 10 de Marzo de 1856, y en que quisitos en esta prevenidos, deberá la co- de Suecia. mision permanente de Pósitos instruir el necesario expediente, que con el infor- corbeta japonesa Seik. dicho articulo determinados.

ley, el ministerio de la Gobernacion re- cobre. mitirá á las Córtes con el oportuno proyecto el expediente instruido por la co mision permanente de Pósitos en igual

forma que la anterior.

Art. 38. Toda espera ó moratoria en el pago de deudas á los Pósitos, ha de concederse á instancia de parte y en virtud de expediente instruido, tramitado y resuelto con arreglo á lo que dispone este reglamento, debiendo aflan- tiones. zar los deudores, fiadores ó responsables con garantías seguras, á satisfachayan de abonarse al Pósito por parte mente. de la deuda no amortizada hasta que se verifique la totalidad del reintegro.

hasta por cuatro años que el Ayunta- to de caballería americana. miento, oido el parecer del síndico, conotorga el art. 6.º de la ley, se darácuen la provincia, debiendo aquellas además de la isla. constar en el libro de actas especiales. Cuando la moratoria solicitada excediese de cuatro años y no pasase de seis, el Ayuntamiento remitirá el expediente con su informe al gobernador de la provincia para los efectos en el mismo párrafo consignados.

Art. 40. Cuando el informe de la comision permanente de Pósitos requerido por la ley en los expedientes de mora toria por mas de cuatro años y hasta tiene el propósito de que se discuta y seis, fuese contrario á la concesion, el gobernador de la provincia no podrá otorgarla, pero podrá negarla cuando lo estime justo, aun cuando el informe fuese favorable.

CAPITULO VI.

Enajenacion de Ancas, censos, valores y créditos pertenecientes al Pósito.

inmuebles de los Pósitos, á que se refie- menos, catorce dias. re el art. 8.º de la ley, el Ayuntamiento Del presente mes aun quedan tres mencionadas, y en que se contendrán; dientes. la designacion del título en cuya virtud pertenecen al Pósito, su situacion, cali- seis dias festivos y cuatro sábados, que dad, cabida y linderos en las fincas rús- se encuentran en igual caso. ticas y el emplazamiento, colindancias, área que ocupen, objeto y clase de edi- supuesto, se deben tambien descontar ficacion á que pertenezcan en las urba. dos sábados y dos dias festivos. nas, su tasacion oficial en venta y renmiento del dia, hora y sitio en que ha sion de las 21 enmiendas del general

ticulo de la ley.

Art. 42. Si el expediente de la subas- tadas. ta fuese aprobado por la Comision permanente de Pósitos, esta lo devolverá de exajerado. para que el alcalde otorgue la correspondiente escritura, siendo todos los gastos que se ocasionaran de cuenta del rematante. Si el expediente fuese anu lado, el Ayuntamiento le instruirá de ranco, encargando comuniquen diaria nuevo, subsanando las faltas que hubieren motivado su desaprobacion, volviendo ácelebrarse nuevo rematecon los mis mos requisitos que el primero, y á darse los intereses que correspondan a esta al expediente el curso prevenido en la

> Art. 43. De conformidad con el artículo 8.º de la ley, se procederá á la enajenacion de los censos que aun existiesen pertenecientes á los Pósitos, observándose lo mandado en las leyes de 1.º risprudencia el Sr. D. Cristino Martos. de Mayo de 1855 y 11 de Marzo de 1859, y en lo tocante al derecho de redimir la

de 15 de Junio de 1866. Art. 44. Las fincas que de nuevo adquiriesen los Pósitos por adjudicacion en pago de deudas o por cualquiera otro titulo 6 concepto, se enajenarán del modo que establece el art. 8.º de la ley y los correspondientes de este Reglamento.

(Se continuará.)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 18.—Ha llegado esta mañanaá esta capital el señor duque de Montpen-

El shah de Pérsia ha recibido segun se para su cobro; todo esto con arreglo á lo dice, la invitacion de visitar la córte de que determinan las leyes especiales del España, pero es probable que no pueda tral, que están aun sin examinar.

BERLIN 18.—Segun informes de Scutari el conflicto que se dijo haber estallado entre turcos y montenegrinos, se Art. 34. Acordado que sea por el redujo á una riña interior entre varios Sr. D. Francisco Santa Cruz. Avuntamiento cerrar el expediente por habitantes de Kraina y algunos monte-

Se está haciendo una investigacion mar.

VIENA 18.—Es objeto de muy distin-Art. 35. La declaracion de deuda fa- tos comentarios la noticia de que Ausdor de la provincia, para que, en todo garias al Norte y al Sur de los Balkanes,

Art. 36. Para que por el ministro de Aquí corre el rumor de que este acuerla Gobernacion puedan ejercerse las fa- do ha sido tomado en la sesion que ayer

LISBOA 18.—Acaba de fondear en el se ratifica el párrafo segundo del art. 6.º Tajo la corbeta nornega Saga, llevando de la actual, y cumplirse los nuevos re- a su bordo al principe imperial Oscar

Tambien ha llegado á este puerto la

me del Ayuntamiento y el suyo, pasará BERLIN 18 (7 noche).—Los médicos al gobernador de la provincia, á fin de del emperador han publicado una nota, que esta autoridad, acompañándole de desmintiendo los rumores inexactos que su dictamen, le eleve al ministerio de la han circulado y circulan, referentes a la Gobernacion para el curso y efectos en salud del ilustre enfermo. Este se encuentra mejor que era de esperar, si bien Art. 37. Para los perdones de deudas la completa curacion tardará algun tiemque, segun el párrafo tercero del mismo po. El emperador siente vivos dolores art. 6.°, hubieren de ser objeto de una en el brazo, cuyo uso será difícil re-

> BERLIN 18.—Ayer comenzó en el Congreso la discusion general de la cuestion búlgara, examinando las diferentes nacionalidades que la componen.

Mañana se abordarán las cuestiones políticas particulares, cuyas impresiones son favorables.

Hay fundados motivos para esperar soluciones pacíficas en todas las cues-

En las discusiones habidas hasta ahora han surgido dificultades importancion de la municipalidad, no solo al tes, no previstas en las conferencias parcumplimiento de creces é intereses que ticulares, pero que se vencerán fácil

GALVESTON 18.—Un destacamento de caballería mejicana ha salido para Art. 39. De las moratorias ó esperas interceptar el paso de otro destacamen-

HABANA 18. - El general Martinez cediera en uso de la facultad que le Campos ha tomado posesion del cargo para que últimamente fué numbrado de ta inmediata á la comision de Pósitos de capitan general y gobernador superior El general Jovellar se ha embarcado

hoy con direccion á España. Se le ha hecho una despedida tan ca-

riñesa como entusiasta.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Aunque se asegura que el Gobierno apruebe el proyecto de ley constitutiva su izquierda a Mr. Waddington. del ejército antes que termine la presente legislatura, es casi seguro que no da inglesa. podrá efectuarse por falta material de tiempo, á menos que los Cuerpos colegisladores sigan celebrando sesion hasta el 15 de Agosto, lo cual no es probable.

ejército solo el general Salamanca tiene Art. 41. Para proceder á la enajena- presentadas veintiuna enmiendas, en cu-

i struirá el oportuno expediente con in- dias festivos y dos sábados, en los cuales tervencion de las personas en el mismo no pueden discutirse los asuntos pen-

Del mes próximo hay que descontar guna fuerza militar.

Y del 1.º al 15 de Agosto, que hemos

Total diez y nueve dias inhábiles para ta, ya sea de una u otra clase, con todos discusiones ordinarias. De los treinta y los demás pormenores que merezcan ocho restantes se deben descontar los consignarse, el tipo de remate y señala- catorce que calculamos para la discude verificarse, lo cual se pondrá en co- Salamanca, y quedarán veinticuatro dias, nocimiento del público por medio de que se han de invertir en la discusion anuncio en el Beletin de la provincia y del presupuesto de ingresos con sus ende edictos en la localidad. Verificado el miendas y votos particulares, en el de acto del remate, que será presidido por gastos de la real casa y Cuerpos coleel alcalde, este expediente se remitirá á gisladores y en el de constitucion del la comision permanente de Pósitos para ejército, dado caso de que no se pre-

los efectos prevenidos en el mismo ar- sente á este alguna en mienda; ó se retiren las demás que están presen-

Nuestro cálculo, pues, no tiene nada

El Gobierno ha telegrafiado una circular á todas las autoridades de los principales puertos de la costa del Meditermente por telégrafo el estado sanitario de sus respectivos departamentos.

Segun los informes que hemos adquirido en centros oficiales, no hay nada de cierto respecto á las noticias circuladas sobre modificacion de altos puescos diez de los procesados. militares.

Anoche á las nueve tomó posesion de la presidencia de la Academia de Ju-

El Sr. Candau ha aplazado su anunciada interpelacion sobre la carestía de los artículos de primera necesidad.

Se ha aprobado una propuesta de gracias del cuerpo jurídico-militar, conside- cial: rándola comprendida en el real decreto de 22 de Enero último, con motivo del enlace régio.

Ayer salió de Madrid para Cádiz, donde se embarcó en el correo que va á la Habana, la familia del general Martinez lores. Campos

muchos alumnos de la Universidad cen-

Ayer han visitado al señor presidente del Consejo de ministros: A las once y media de la mañana el

A las doce el señor duque de Sexto.

A la una el señor ministro de Ultra-A la una y cuarto el señor ministro de

Estado, cuando aun estaba conferenciando con el Sr. Cánovas el Sr. Elduayen. A la una y media el señor ministro de

Sr. Gisbert, subsecretario de Goberna-

Y, por último, momentos despues el

Ayer han despachado con S. M. el rey los ministros de Marina y Guerra.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería. córte vista de luto durante veinte dias. 4 descargó en aquella comarca. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA .-

Real decreto concediendo á D. José Ma ría Manresa, subsecretario que ha sido de dicho ministerio, la jubilacion que ha solicitado.

MINISTERIO DE HACIENDA.-Real órden resolviendo que procede admitir una demanda presentada por D. Joaquin Boix contra la real orden expedida por este ministerio en l. de Marzo del año último, que resolvió sobre el derecho á indemnizacion por la falta de cabida en varias suertes del baldío de los propios de Casa-Tejada, sitas en la provincia de Cáceres, y que fueron vendidas por el Estado al referido Sr. Boix.

El Imparcial publica hoy los siguien

tes despachos de su servicio particular: «Berlin 18.—Asegurase que en la sesion última del Congreso se trató de la constitucion de la Bulgaria, sin que se llegara á resolucion alguna. En la del miércoles seguirá tratandose de este asunto. Se duda de que Grecia sea admitida en el Congreso.

El principe de Bismark hace esfuerzos porque se acorte la duracion del Congreso, pero se cree que durará hasta mediados de Julio. Anoche comieron los plenipotenciarios en casa del príncipe de | Bismark. N. 4 4 100

Berlin 18.—El Congreso no ha resuelto la admision de Grecia, ni tomado todavía acuerdo sobre ningun punto. La sesion de ayer terminó sin que ocurriese nada notable.

¡El principe de Bismark dió el domingo un banquete en honor de los representantes europeos. A la derecha del principe se sentaba lord Beaconsfield: á la izquierda el conde Corti, primer plenipontenciario italiano. La princesa tenia á su derecha al conde Andrassy, y

Anoche hubo recepcion en la embaja-

Continúan las entrevistas particulares entre unos y otros delegados. Aunque el conde Andrassy, como to-

dos ellos, guarda absoluta reserva sobre Al citado proyecto de constitucion del las miras que se propone sustentar en el Congreso, créesele partidario de una socion en pública subasta de los bienes ya discusion se han de invertir, cuando llos territorios donde su dominacion no lucion que quite à Turquia todos aquealcanza á mantener el órden. Se dice tambien que ha propuesto un arreglo en la cuestion de las plazas turcas cedidas á Rusia. Este arreglo consistiria en que las evacue Turquia y no las ocupe nin-

> Berlin 18.—Se han prohidido las suscriciones abiertas por los socialistas para trabajos electorales.

Bruselas 18. — Todavía no está constituido el nuevo Ministerio. En la candidatura mas probable figuran los señores Frere-Orban, Bara, Saintelette, Humbert, Dellionsage y general Re-

Paris 18.—Ha llegado á esta el señor duque de Montpensier con su familia. Dicen los periódicos que la reina Isa-

bel ha dirigido al shah de Pérsia una inyitacion para que visite la corte de Madrid, pero que tal vez no le será posible aceptarla.»

de mes.

El emperador de Alemania ha mandado dar 10.000 francos al fondista Holtfener, herido gravemente al ser detenido de Cuba. Næbiling.

Dentro de pocos dias fallará la Audiencia de Zaragoza en el pleito incoado hace mas de 30 años en el juzgado de Sos. La sala de lo criminal de la misma verá el dia 21 la célebre causa sobre asesinato de Dionisio Julian, en la que el fiscal pide la pena de muerte para

Desde el 1.º de Julio al 9 de Setiem bre establecerán todas las líneas de ferro carriles, trenes de ida y vuelta á los puertes donde hay baños de mar y aguas medicinales.

El estado de Su Santidad el Papa no es muy satisfactorio, à juzgar por las si guientes noticias que publica El Impar-

clericales se apresuran á desmentirlo; pero ol hecho es absolutamente cierto. Leon XIII está enfermo, y los médicos le han declarado que debe alejarse de Roma, al menos durante los grandes ca-

Ayer paseaba el Papa por los jardines del Vaticano, cuando se sintió acometi-Se ha dispuesto que los tribunales de do de un desmayo que le tuvo sin sentiexamen continúen funcionando hasta do cosa de media hora. Todo el palacio las doce de la noche diariamente, á fin se puso en conmocion, y no pocos carde dar lugar á que sean examinados los denales corrieron inmediatamente al lado del Papa. Felizmente el mal habia sido momentáneo. Una hora despues Leon XIII reia con su fina sonrisa, y decia al cardenal Franchi: Decididamente mi predecesor era mas jóven que yo.»

> Noticias de la embajada española de París, comunicadas á un diplomático re sidente en Madrid, confirman las últi mas recibidas telegráficamente, que niegan la presencia del cólera merbo en Marsella.

> Casi todos los Ayuntamientos de la provincia de Huesca han sido multados por no haber remitido á la Administracion económica las matrículas de subsidio para el próximo año.

Los diputados y senadores por la provincia de Segovia han acordado gestionar activamente cerca del Gobierno, para que del fondo de calamidades pú- Fomento se sirva traer al Congreso los blicas se destine una cantidad que expedientes que obran en poder del pueda aliviar algun tanto la penuria de rector de la facultad de Medicina. Con motivo del fallecimiento de S. M. el mas de 20 pueblos, cuyos campos han ex-rey Jorge de Hannover, S. M. el rey | quedado convertidos literalmente en | nistro de la Guerra se sirva dar las ór-(Q. D. G.) se ha servido disponer que la erial por el horrible pedrisco que el dia denes oportunas á fin de que al llevarse

Hace unos quince dias que se celebró en Tarazona un matrimonio entre nn pobre de solemnidad, que cuenta 95 años de edad y ha sido viudo cuatro veces, y una pobre, tres veces viuda tambien, que tiene 87.

Es curiosa la siguiente noticia de un colega:

«El dia 4 del mes presente arrojó el mar á las playas de Marbella, en el sitio denominado Rio Real, á media legua Este de aquella poblacion, un cadaver de mujer, completamente corrompido, sin duda por haber flotado largo tiempo sobre las aguas.

Se supone que se trata de una persona que ha tenido cierta posicion, y al efecto, los que tal dicen procuran justificar su opinion con un dato; el cadáver conservaba la dentadura postiza, engarzada en oro En cuanto á prendas de vestidos solo llavaba consigo el cuello de una bata; de modo que aparecia en total desnudez.

Cuando los médicos se aproximaron á la infeliz, estalló el cuerpo de ésta, impregnando el aire de tan repugnante olor, que se percibia á muchma distan-

Como sucede en casos de esta especie, en que el misterio se presenta ante la imaginacion, cada cual ha formado á su gusto la nevela de aquel cadáver, su poniendo en general que se trataba de la víctima de un naufragio; pero es lo cierto que nada se sabe con certeza del

La Fe publica el siguiente despacho: "Trieste 17 .- "El sultan Hamid es un usurpador; el sultan Hamid, por su ignorancia, por su cobardía y su ambicion, ha llevado al abismo la patria y la fe de los creyentes. Solo la muerte del usurpador puede salvarlos.» Las calles de Stambul aparecen todas las mañanas cubiertas de pasquines, en un sentido que producen gran efecto en la poblacion.

Siguen fortificándose en Andrinópolis, y se anuncia la renovacion de la insurreccion en Tesalia y Epiro, si el Congreso no consiente en su anexion

El feldzeugmeister baron Filippowich jefe del ejército de Croacia, se halla en Viena, llamado por el archiduque Al berto, que tiene en él gran confianza.»

Dice un colega:

«Parece que han mediado extensas comunicaciones telegráficas entre el Gode la isla de Cuba, Sr. Martinez Campos, con motivo del regreso á la Península del general Sr. Jovellar.

generales, entiende que el segundo se bienes nacionales. ha hecho acreedor á una altisima disy anádese que al expresar el Gabinete tradores económicos de provincias. al Sr. Martinez Campos esta conformiostentar en su pecho un hombre públi- que esas obras no corren por cuenta del

Anoche quedó en el Bolsin el consoli- co, ya que su gerarquia militar y su redado á 13'57 li 2 operaciones papel á fin sistencia á recibir otro género de recompensas, limitan los medios de que el Gobierno puede disponer para satisfacer dignamente la deuda que ha contraido el país con los pacificadores de la isla

A esta comunicacion se asegura ha contestado el general Sr. Martinez Campos que insiste en la resolucion hace tiempo manifestada de no aceptar recompensa alguna, y añadiendo que se encarga del gobierno general de la isla á condicion de percibir solamente la mitad del sueldo señalado á la primera autoridad de Cuba.»

El jueves pasado á media noche se declaro un violento incendio en el palacio del Sr. Mello Peixoroto, de Lamego (Por-

El fuego estalló por tres puntos: en los bajos, en el piso segundo y en el tercero. En este se hallaba el dueño encerrado, segun parece, por su esposa, à quien

la autoridad atribuye el siniestro. En diversos lugares se hallaron haces «Leon XIII está enfermo. Los diarios de paja y retama. La esposa se habia l retirado á tiempo con los diamantes, plata y objetos de valor á las Caldas; mas poco despues fué presa y enviada al castillo, con cuatro criados suyos, de quienes se sospecha sean complices en el

crimen. La ciudad está indignada.

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 18)

El Sr. GAVINA: A consecuencia de haber separado no hace mucho á un empleado de ferro-carriles por sus ideas políticas, se encuentran alarmados, como es natural, todos los empleados del mismo ramo que no piensan como el

Gobierno. Yo estimaria que, para calmar los ánimos, se sirviera el señor ministro dirigir una circular manifestando que no serán depuestos los empleados de ferro-carriles sino con arreglo al art. 15 de la ley de policía de ferro carriles, y que serán respetados en sus puestos los que cum plan con su deber, aunque sean de ideas contrarias al Gobierno, en tanto que no cometan actos ostensibles de oposicion-

Tambien suplica al señor ministro de

Al mismo tiempo ruega al señor miá efecto las obras para hacer las reparaciones en el hospital de Santa Cruz, destinado hoy á hospital de huérfanos militares, se procure conservar las preciosas obras de arte de aquel edificio.

El señor ministro de FOMENTO: El asunto referente á los empleados de ferro-carriles ha sido discutido ya á consecuencia de un discurso del Sr. Rute en una cuestion relativa al ministerio de Fomento.

Entonces di todas las explicaciones necesarias, y dije, como digo ahora, que el Gobierno estima que habria suficientes motivos para llevar á cabo aquella separacion.

Muy en breve se terminará el reglamento para el cumplimiento de la ley de policia de ferro-carriles, y en él quedará suficientemente garantido el derecho que concede al Gobierno el articulo 15 de aquella ley, al mismo tiempo que el órden público, mas de una vez, si no amenazado, á lo menos interrumpido por los abusos de ciertos empleados de ferro-carriles.

Por consiguiente, creo innecesaria la circular que pretende el Sr. Gaviña. En cuanto á los expedientes que pide

su señoría, tengo el disgusto de no poder complacerle.

Las Cámaras pueden pedir toda clase de expedientes para exigir la responsabilidad al Ministerio; pero esos expedientes no están terminados; se encuentran en tramitacion, y como el ministro no ha intervenido todavía en ellos no puede haber responsabilidad ministerial, porque presumo que el Congreso no ha de ir á pedir la responsabilidad á los subalternos.

El Sr. GAVINA: Son los expedientes que retienen en su poder los rectores. El señor ministro de FOMENTO: Eso

es otra cosa. Si lo que pretende el señor Gaviña es que se activen esos expedientes que cree paralizados, yo me informaré y complaceré al Sr. Gaviña.

El señor ministro de la Guerra ofrece dar las órdenes oportunas para evitar los desperfectos que teme el Sr. Gaviña sufran las obras del hospital de Santa

El Sr. Gaviña rectificó, manifestando que los empleados son los que necesitan la garantía de que serán respetados en sus puestos mientras cumplan con su

(El señor presidente toca la campani-

El Sr. GAVINA: Pues me siento sin contestar al señor ministro de la Guerra. Ei Sr. Vergara presentó una exposibierno y el actual gobernador general cion en solicitud de pension á favor de

una viuda. El Sr. Pastor y Magan reproduce la excitacion que tiene hecha al señor mi-Dicese que el Gobierno, de acuerdo nistro de Hacienda para que se activen" con la opinion del primero de dichos los expedientes contra los deudores por

El señor ministro de Hacienda contestincion, que le será otorgada tal vez ta que ya ha comunicado con este objeantes que vuelva á pisar el suelo pátrio; to las órdenes oportunas á los adminis-

El general Reina dice que el Sr. Gadad de pensamientos, le ha manifesta- viña ha hecho cargos al cuerpo de ingedo tambien haber resuelto conceder la nieros militares por las obras del hospimas elevada de las mercedes que puede tal de Santa Cruz, y debe hacer constar

El Sr. Baron de Alcalá dice al señor ministro de Fomento que en la provin--cia de Huesca se ha presentado una plaga de insectos que destruyen los sembrados, y ruega al señor ministro se la iglesia de San Ginés. sirva adoptar las medidas convenientes, para evitar sus destructores efectos.

El señor ministro de Fomento dice que rir de público en el sitio mencionado: se enterará de la noticia desagradable. Dos mujeres, madre é hija, iban háque acaba de dar el señor Baron de Alcalá, y adoptará las medidas que estén izquierda, y por la misma, y en direcmal.

dadas por el señor ministro de Fomento dos de ferro carriles no le satisfacen, ni además la cara y el cuello. pueden satisfacerle.

mente.

El Sr. Gaviña dice que tampoco á él nes. la campanilla, no pudo continuar.

mo puede dar mas explicaciones que las que ha dado en contestacion al Sr. Rute y hoy al Sr. Gaviña

El Sr. Rico anuncia una interpelacion sobré este asunto.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno senalara dia para su explana-

El señor ministro de Hacienda, contestando á una pregunta que ayer le dirigió el señor conde de Rascon, dice que los billetes de los Barcos provinciales refundidos en el Banco de España, no están en circulacion.

Esos billetes, á medida que van ingresando en el Banco de España, no vuelven á salir: allí se inutilizan y no circulan mas.

El señor conde de Rascon censura la forma irregular con que se inutilizan esos billetes, la cual da lugar á grandes abusos.

El señor ministro de Hacienda contesta que la inutilizacion de los billetes se hace con la regularidad posible, puesto que unicamente pueden inutilizarse

cuando se presentan. El Sr. Rodriguez Correa recuerda la peticion que tiene hecha al señor ministro de Hacienda, relativa á los depósitos nechos en el Banco de España; habla de haberse perdido un expediente, y anun-

cia una interpelacion sobre este asunto. El señor ministro de Hacienda dice que ha pedido antecedentes respecto al del rey. expediente á que se ha referido el señor Correa, que, efectivamente hasta ahora mo ha parecido.

Orden del dia: Dictamen de la comi

linea del Noroeste, y que perjudica tambien al Erario, puesto que podria hacer- y attrezzo de Bueno. se con mas ventaja por una compañía concesionaria.

Barron, defendiendo el dictamen y vién- de las turcas. dose precisados á repetir las mismas rade repetirse tambien los argumentos en contra.

El Sr. Gamazo consume el tercer turmo en contra, pronunciando un discurso | tradas. análogo al que hizo en defensa de su enmienda en favor de los contratistas y acreedores de la empresa.

El Sr. Linares Rivas, de la comision, le contesta, manifestando que la Cámara no debe resolver quiénes son los que tienen o no derecho a ser reintegrados, y que de lo que se trata es de que cuanto antes se lleven á cabo las obras del ferre-carril del Noroeste, que es lo que interesa á las provincias. El Sr. Gamazo rectificó.

Sin mas debate fué aprobado ei dictá-

men en votacion ordinaria. (El Sr. Moreno Nieto ocupa la presi-

dencia.) Se pone á discusion el dictámen de la

comision al presupuesto general de in- su mayor parte. gresos.

El Sr. Guillelmi combate el dictamen. El Sr. Albacete, de la comision, contesta al Sr. Guillelmi.

Dice que él es tambien partidario, y lo es el Gobierno, de que se suprima lo antes posible el descuento que sufren en sus haberes las clases activas y pasivas que cobran del Estado; pero que esta supresion representa una baja en los ingresos de 40 millones de pesetas, y lo importante es buscar un medio de suplir esta falta sin gravar mas á los contribuyentes.

rentas.

tracion directa por el Estado es la mas ra nada en ello. beneficiosa para el Tesoro; debiendo acudirse á los arrendamiento como recurso en caso de apuros.

de reglamento, y manifestando el señor cortador de carne de la calle de la Lu-Albacete que aun le quedaba mucho na, siendo curado en la casa de socorro por decir, se suspendió la discusion. Se aprobó definitivamente un proyec-

to de ley. A propuesta de la mesa, acordó el · Congreso reunirse en secciones mañana a primera hora, y se levantó la sesion. Eran las siete.

MISCELANEA.

ayer se ha dado un lamentable espectáculo, que ha terminado en delito sangriento, en la calle del Arenal, frente á

El hecho parece que ha ocurrido del siguiente modo, segun hemos oido refe-

cia la Puerta del Sol por la acera de la tan luego como fué visto por aquellas, las piernas. El Sr. Rico dice que las explicaciones sufrió una ruda acometida de ambas. que se abalanzaron á él y le dieron un respecto á la separacion de los emplea- sinnúmero de bofetadas, aranhándole

El orador cree que los empleados de brarse de las agresoras, devolviéndolas Revista Europea, y contiene el siguiente ferro carriles, como todo ciudadano, tie- el mal trato que de ellas recibia; pero sumario: ne el derecho de profesar ideas políticas repentinamente se aproximó al grupo contrarias á las del Gobierno, y no solo otro jóven, el cual infirió al primero una (Conclusion). -Roberto Flint. profesarlas, sino estentarlas pública- profunda herida en la ingle izquierda con una navaja de grandes dimensio- Reglas de pronunciacion de consonantes.

le han satisfeche las explicaciones del : La concurrencia que se aglomeró con dos la pronunciacion y la lectura en voz. señor ministro, y por eso como el señor motivo de tan extraño suceso, fué nu- Pedro Cabello y Madurga. cito, pero como el señor presidente tocó ocurrido de distinta manera; pero la sion). - Cárlos Richet. version mas generalizada era lá de que; IV. Proteccion y libre cambio — (Con-El señor ministro de Fomento dice que los dos jóvenes estaban desde hace al- clasion).—X… gun tiempo resentidos por cuestion de amores, á los cuales parece que no era Santa Ana. ajena una de las dos mujeres.

El herido fué llevado, con pocas esperanzas de vida, al Hospital general.

Las mujeres y el autor del delito fueron conducidos á la carcel de la calle de Quiñones y á la del Saladero respectivamente.

El juzgado de primera instancia del Hospicio empezó á instruir acto contínuo el oportuno sumario.

El hallazgo de cierto número de relojes antiguos ocurrido en palacio hace dos ó tres dias, débese á la casualidad de mercio de estos caldos en España y en haber observado unos trabajadores la existencia de un tabique, extraño á las construcciones generales del edificio.

Derribado el débil obstáculo, puso al descubierto una habitación, destinada sin duda á taller de relojería, pues se encontraron sobre diferentes mesas útiles y herramientas aplicables á dicho arte.

Los relojes construidos que se han hallado son unos de bolsillo y otros de pared, perteneciendo todos á la época de Cárlos III; calculase que su valor no baja | na), por D. Francisco Balaguer. de 150.000 duros.

tuada en la parte extrema de palacio cion del frio á baje precio, con destino que corresponde al departamento que se á las cervecerías y destilerías.-Prepaestá habilitando para el comandante general de alabarderos y en las inmedia. | bles. - Limpia de las botellas. - Congreciones del cuartelillo de los guardias so filoxérico. — Miscelánea. — Mercados

Anoche se estrenó con buen éxito en el teatro del Principe Alfonso, por la Añade que traera al Congreso los an compañía que dirige el Sr. Arderius, recedentes pedidos por S. S., y el Go- una revista en tres actos, de gran esbierno señalará dia para la interpelacion pectáculo, titulada El Diablo Cojuelo, escrita con gracia, pero por el patron de sion relativo al ferro-carril del Noroeste. todas las obras de viajes imaginarios, Ei Sr. Barron consume segundo turno que conoce el público, por los Sres. Raen contra del dictamen, el cual combate mos, Carrior y Pina, con música muy en un breve discurso, en el concepto de sgradable de Barbieri, con decoraciones que perjudica los intereses de las provin- buenas de Busato, Bonardi, Vals, y otras cias gallegas que se hallan afectas á la de Dardalla, con bailables, compuestos por Rossi, trajes de D. Aquilino Perez,

De la música se distingue el balle de turcas y rusas y un preludio; de las de-El señor ministro de Fomento y el se- coraciones la última, que representa la nor Linares Rivas contestaron al senor Exposicion de París, y de los trajes los

El público llamó á los autores al final zones que ya tienen aducidas, en vista de la obra, y á los pintores en los finales segundo y tercero. La concurrencia era

mayor de la que cabe en el teatro. El Diablo Cojuelo dará muy buenas en-

Han empezado las obras del tram-vía de la Puerta del Sol á Chamberi.

Se ha publicado el tomo IV de la His. toria de la última guerra civil, por el senor Pirala, con los retratos litografiados de Moriones, D. Alfonso, doña María de las Nieves, Marco, Dorregaray y Mendiry; un gran mapa del Maestrazgo y provincias limítrofes; vista de la accion de Mañeru y croquis de la misma y de la de Monte Jurra, á dos tintas; y en el texto se narran todos los sucesos militares y políticos, desde la accion de Oroquieta hasta fin de 1873, con un apéndice de notables decumentos, desconocidos en

Hoy tendrá lugar en el favorecido circo de Price, el debut del artista Alves, meros 2.393 y 2 394 de señalamiento. da Silve; maniflauta, que viene precedido de una envidiable reputacion adquirida en el circo de Viena, donde última-

mente ha trabajado. El cuadro de artistas que debutarán este mes, hemos tenido el gusto de verle y por él juzgamos que al circo no le faltará concurrencia, pues son numerosísimas las novedades que presentarán.

Parece que ayer se ha presentado al senor gobernador civil de la provincia una Condena el desestanco del tabaco, que comision de vecinos de la calle de Trapriva al Erario de una de sus principales falgar (Chamberí) en queja de que la mencionada calle ha sido convertida en Tambien rechaza toda clase de arren- vertedero de los carros de la limpieza, damientos, porque cree que la adminis sin que la municipalidad intervenga pa-

Ayer mañana á las siete fué gravemente herido con una navaja de afeitar Siendo próximas á espirar las horas por un sujeto con quien disputaba, un del distrito.

El agresor fué detenido.

A las siete y media de la mañana ha sido ayer herido por un cochero en la mejilla un inspector de carruajes del Ayun tamiento, al ser amonestado por éste en la calle de Ferraz.

El cochero, que no pudo ser detenido, se habia puesto en precipitada fuga, Entre siete y ocho de la mañana de aprovechando su carruaje y los momentos de confusion.

> A las diez de la mañana de ayer ha sido herido en una ingle un caballero por consecuencia de haberle atropellado un carro en la calle de Carretas. El conductor fué detenido.

Ayer mañana á las nueve y media se arrojó un sujeto en el paseo de Recoletos bajo las ruedas de un carro, ocasioen sus atribuciones para remediar el ción contraria, marchaba un jóven que nándose varias heridas y contusiones en

> Asegurase que el mencionado sujeto estaba demente.

Acaba de ver la luz el número 225 de El ofendido hizo lo que pudo por li- la importante y acreditada publicacion

I. Kant y la filosofía de la historia.—

II. La instruccion de sordo mudos.— -Método para enseñar á los sordo-mu-

Rico, le iba à pedir que fuera mas expli- merosisima, y cada cual interpretaba lo 111 E. asco y sus causas. — (Conclu-

V. Historia de un minuto.—Luis de

VI. Un drama en el desierto.—Nove la.—Capitules xxi y xxii.—J. Alvarez Perez.

VII. El juramento cumplido.—Poema. -(Conclusion).-Félix de Aramburu. VIII. Miscelanea. - Teatros.

IX. Bibliografia. Anuncios.

Hemos recibido el núm. Il de Los Vinos y los Aceites, revista quincenal del cultivo de la vil y el olivo, de la fabricacion de los vinos y aceites y del coel extranjero, que publica en Madrid la casa editorial viuda é hijos de D. J. Cuesta, cuyo sumario es:

Advertencia importante. - Entomologa agricola (insectos que danan á la vid), artículo I, la piral ó gurano de la vid (ilustrade con una lámin), por don José de Hidalgo y Tublada.—La filoxera vastatria, articulo VI (conclusion), por D. Francisc: Llaguer.—Fabricacion del aceite de olivas (rocoleccion de la aceitu-

Sueltos: Fabricación del llamació hi-La habitacion descubierta se halla si- dre-miel espumoso en Rusia.-Producracion de las aceitunas secas comesti-

nacionales.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguien-

Arriendo de los portazgos de Joyo, Játiva, Palemar, Sollana, y Rellregnat. Obras en la D'putacien de Albacete.

3.000 gallinas para el hospital de Valencia.

Utensilies à las tropas de Alcaniz. Idem á las de Zaragoza.

Idem á las de Cataluña. Obras del templo de Tejeda, Salamanca.

Efectos inútiles existentes en el parque de artillería de Paigcerdá. Suministro de efectos para la enferme-

ría del arsenal del Ferrol. Abastecimiente de papel floreton para las fábricas de tabacos.

PAGOS.

La direccion del Tesoro ha dispuesto que el dia 21 se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relacion del noveno grupo, ultima cuarta parte, con el número 13 de presentacion, los números 14 á 20 y parte del 21.

-La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan à continuacion para el dia 21:

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1873, factura número 2.449 de señalamiento. Segundo semestre de 1873, facturas

números 2.455 y 2.456 de señalamiento. Segundo semestre de 1874, facturas

números 2.027 y 2.028 de señalamiento. Primer semestre de 1875, facturas nú meros 1.985 y 1.986 de señalamiento. Segundo semestre de 1875, facturas números 1.846 y 1.847 de señalamiento.

Primer semestre de 1876, facturas números 1.762 al 1.764 de señalamiento. Segundo semestre de 1876, facturas números 1.532 al 1.535 de señalamiento. Primer semestre de 1877, facturas nú-

meros 1.401 al 1.405 de senalamiento. Segundo semestre de 1877, facturas números 1.117 al 1.125 de señalamiento. Resguardos amertizados, sorteo de 30 de Junio de 1877, factura núm. 491 de senalamiento.

Bones del Tesoro, segundo semestre de 1877, factura número 280 de señalamiento.

-- La direccion de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el dia 21 el importe de las facturas de intereses de renta perpétua interior, vencimiento de 1.º de Enero último, señaladas con los números 7.681 al 7.767 de presentacion y el importe de las facturas de amortizacion de tátulos de la Deuda amortizable al 2 por 100, señaladas con los números 992 al 1.007 de presentacion.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del dia 19 de Junio de 1878.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. puesto de ingresos.

en contestacion al del Sr. Guillelmi,

Cree el Sr. Albacete que no pueden Vicente Manterela. mejorarse las rentas con reformas aventuradas, sino con mucha prudencia y moderacion.

Dice que es preciso reconocer que las rentas han mejorado notablemente, todo lo que pudiera esperarse, dado el estado de perturbacion en que el país se encontraba.

Y para no molestar ai Congreso, dijo que no queria entrar en letalles, y que lo único que tiene que anadir es ae, continuando el sistema adoptado, podrá normalizarse la Administracion y arreglarse la Hacienda.

Se suspende la sesion para la reunion de secciones.

Eran las dos y cuarto.

A las doce de la mañana ha conferenciado con el señor presidente del Conseje de ministros el director general del cuerpo de Inválidos, general Zapatero. A la una menos cuarto lo hizo tambien el señor ministro de Hacienda.

Y á las dos los señores ministro de Gracia y Justicia y capitan general de Castilla la Nueva.

El telégrama recibido hoy por el Gobierno del gobernador interino de Vitoria, anuncia que el general Loma contirúa mejorando notablemente, habiendo desaparecido, segun opinion facultativa, el estado de gravedad.

Con este motivo, el citado gobernador solo telegrafiará ya una vez al dia, en lugar de las dos que lo venia haciendo hasta ahora.

Segun telégramas recibidos hoy se ha calmado un tanto la excitación que reinava en Tortosa, à consecuencia de los apremios que se habian impuesto por concepto de consumos.

A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias hemos recibido los siguientes despachos de la Agencia Fabra:

PARIS 19.—Se atribuye grande importancia al regreso de Berlin á Lóndres de lord Beaconsfield.

BERLIN 19.—Se duda que el principe de Gortschakoff pueda continuar asistiendo á las sesiones del Congreso á causa de su enfermedad, que se ha agra-

vado. CONSTANTIMOPLA 19. - Continúa

gran agitacion on esta capital. Se asegura que Rusia ha enviado notas en extremo amenazadoras, y que la Puerta está dispuesta á contestar en el mismo sentido.

BERLIN 19.—Los representantes de las potencias, celebran continuadas conferencia, siendo general la creencia de que para últimos del mes de Julio dejarán terminados los asuntos que han de sufrir la sancion del Congreso.

LISBOA 19.—Hoy ha salido para Inglaterra la corbeta japonesa Seiki.

PARIS 19.-El último telégrama recibido acerca de la salud del emperador de Alemania dice que les delores del brazo se han recrudecido mucho, molestándole bastante. Sin embargo, ha dormido toda la noche con tranquilidad.

BERLIN 19. - Las cuestiones que mas preocupan á los delegados del [Congreso son la de los judíos de Rumanía y el en grandecimiento de la Grecia.

Los turcos no parecen dispuestos s ceder su territorio á Grecia.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—La flesta del Sancbeato Pacheco de la Compañía de Jesús, y agresivo. mártir.

brá misa solemze con sermon que prela tarde á las cinco completas y solem. ne procesion de reserva.

En las parrequias y otros templos habrá misa mayor con manificato y procesion, segun rúbrica del dia. Concluida las fuerzas productivas, el buen sentido la misa solemne en Santa-María, se hará la procesion del Santísimo Sacramento, positivas de mejera, sobre tedo mateá la que asistirá S. M. servidumbre, con sejos, grandes de España, Ayuntamiento, autoridades, etc., etc.

Principian las octavas al Santísimo Sacramento en San Isidro, Encarnacion, San Plácido, San Martin y en las Desmayor D. Sebastian Urra, y en la capilla real será orador D. Gerardo Mullé.

to principia la novena de Jesús Sacramentado; á las seis se manifestará á sa las cuales raras veces llega la voz dedes divina majestad y á las ochoma misa pueblos. cantada y á las diez la solem por la tarde á las seis estacion, med inion y sermon que predicará D. Sebastian Urra,

novena, Santo Dios, Salmo Credidi y la

reserva. En el oratorio del Olivar principia la novena del Sagrado Corazon de Jesús. A las diez habrá misa solemne, y por la tarde á las seis despues de la estacion y el rosario, predicará D. Benigno Cafranga, concluyendo con la novena y solemne reserva.

En la parroquia de San Márcos y en Orden del dia: Discusion del presu- las monjas de la Latina principian tambien las novenas del Sagrado. Corazon El Sr. Albacete continúa su discurso de Jesús, comenzando los ejercicios á las seis de la tarde, y será orador don

Visita de la corte de María.—Nuestre. Señora de Guadalupe en San Millan, de la Correa en los Irlandeses ó la del Buen Parto en San Luis.

BOLSA.

ÚLTIMOS PRECIOS

	OLIMOS	PRECIOS
FONDOS PÚBLICOS.	Del 17.	Del 18.
Renta perp. 3 por 100	13 80	13.70
Idem fin de mes	13.575	13'87
dem fin del próximo	13.87	13.95
Pequeños	13.85	00.00
Renta perp. exterior	00'00	15.90
Pequeños	15.30	00,00
Amortizable, 2 por 100.	29.80	29.70
Idem exterior	00,00	00'00
Deuda del personal	90,00	00,00
Billetes Hipotecarios	00'00	00,00
Bonoz del Tesoro	80'20	80.80
Idem 2.ª emision	00.00	80'25
Id. cantidades pequeña	00,00	00,00
Rengs. Caja Depósitos.	86'00	00.00
Cédulas del B. H. 7010.	00.00	00.00
[d. id. 6 0]0	00.00	00.00
Obligs. del Banco y T °	95'10	95'00
dem en pequeñas	00,00	00:00
dem série exterior	95'10	95 10
dem en pequeñas	00,00	00.00
Carps. del Tesoro sobre	197. 75	*
producto de Aduanas	92.75	92.75
Obras publicas, 1858	00,00	40'00
Ferrocarriles de 2.000		
reales, 1.º Julio 1874.	26 55	26 50
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	00.00	00.00
Id. emision de 1875	00,00	00,00
Id. de 1876	00,00	-00'00
Id. do 1877	00,00	00.00
Id. de 1878	00.00	00.00
Id. de 20.000 rs	00,00	00.00
Id. de Alar á Santander	00.00	00.00
Banco de España	220.00	219 50
Londres, & 80 dias locha.	48'35	48'35
Paris, á 8 dias fecha	5.03	5.03

DESCUENTOS DE OBRAS PÉBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100

BECCUENTOS.

Cupones cinco vencimientes, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 69 50.—Id. semeetre 1.º de Julio de 1877, 67.60 -- Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 49'60.-Id. corrientes. 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 68'00.— Idom semestre, 30 de Junio de 1877. 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65 60.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Nevenas partes del empréstito de 175 milloues de pesetas. '77'00.-Primeras partes del mismo, 57'00. -Resultados de la sétima subasta, 5.50. -Idem de la octava, S'25.-Id. de la novena, 10'00.—Id. de la décima, 11'00. -Idem de la undécima, 13'00 -- id de la duodécima, 14'00.—Carpetas para la subasta, 15'00.—Residues de consolidado. 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87'00. - Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44'00

A tiltima hora quedaba la coutratacion los precios siguientes: Renta perpétua. -- Contado, 13 85 Fin de mes. 13'85. Próximo, 13.90. Firme.

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cesechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no puede menes de dirigirse à sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los suce-Primer semestre de 1874, facturas nú- lissimum Corpus Christi, San Silverio, papa sos mas importantes que courran, y que y martir, Santa Florentina, virgen y el no revistan marcado caracter personal

> Entendemos que hace felta que les Cultes. - Se gana el jubileo de Cuaren - elementos vivos del país aunen susesta Horas en la iglesia de religiosas del fuerzos para mejorar el bienestar publi-Sanctissimum Cerpus Christi, plaza del co, perdido merced á las convulsiones Conde de Miranda, donde á las diez ha- epilépticas que de continue han agitade y agitan á este infortunado país que. dicará D. Ramon de Garamendi, y por devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu publico, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de de los pueblos, aspiraciones prácticas y rial, hé aqui le que en nuestro sentir es menester para la regeneracion futura de esta nacion maleada per una política tan gárrula como estéril, sino yafecunda en

inmensos perjuicios. Por esto rogamos encarecidamente á calzas Reales, y predicarán: en la misa nuestros suscritores que no sean merosos, dejande de dar a conecer las necesidades é intereses locales para que, à En la iglesia de monjas del Sacramen- fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, a

REVALENTA ABABIGA DU BARRY, Treinta años de un invariable éxito combatiando las digestiones laboriosas (Lispepsias) gastritis, pastralgias, flemas, vientos, amargor de hoca, acedias, pitultas, náuseas, eruptos, vómitos, estrenimientos, diarres, disenteria, cólicos, tos, asme, shogos, opresion, congestion, mai de nervio-, diabética, debilidad, todos los desordenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del rerebro y la sangre. - 90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, l'ar de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca do su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura num. 63,476. - Sr. F. Comparet, presbite. 10, de diez y ocho sños de gastra gia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y

debilidad con sudores nocturnos. Cura num. 49,522 .- Agotamiento .- Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros à consecuencia de excesos de la ju-

Cura num. 72,422. - El Sr. Doctor F. W. Beneke, eatedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 18/2,

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos à la Revalenta Du Barry.-La criatura à la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian à la dieta mejor entendida, à los cuidados de dos nodrisas y à todo tratamiento del arte médico, i a Recalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completan ente su saind en mes y medio de tiempo. Todos los ex5erimentos que he hecho después con la Revalenta han obtenido el mismo exito. Ellá es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura num. 62,986.- La Sria. Martin, de supresion de la menstruscion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1,2 libra, 12 rs; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300

Depositarios en Mórcia, D. Rafael Almazan Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de les Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Bant y Compania, (Limited), calle de Valverde, nom. 1, Madrid. 300-89

RIFA DE LAS ESCUELAS CATOLICAS.

Sorteo con la loteria nacional del 26 de Junio de 1878.—Billete 4 rs., un cuarto un

RIFA DE LA CARIDAD DE REUS.

Sorteo semanal del lunes 24 de Junio de 1878 —Billete 2 reales, medio uno. Se venden los billetes en la administracion de esta ciudad, Zoco, 5.

cedos, se cubra a dobie precio que en la de an n cion. -- La i nea in comunicados desde 28 otmos de peseta basta 3 - gon tol 4crito; es de mas de trimestre se les sebajs al por 100 de todos la pracios. — Los pages se becen el prima dia de publicacion.

IPLAZOS DESDE IO BS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

PRECIOS DE SUSCESSION. - Anuncios: por un ora à incinca de pe-

pote la lines; per 2 4 8; por 8 4 6; por 4 en adelante à 5: lor biances

ó lutras mayores del tipo ordinario se conterán por el espusio que

ocupen .-- Toda insercion en la primara naniva, azonata les commit-

13, PLATERIA, 13.

IPLAZOS DESDE #O RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Múrcia de la Compañia Fabril Singer de New-York y Londres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Garantía ilimitada. Basta una leccion para aprender. Máquinas ligerísimas. Sencillez en el mecanismo. Hermosura y fuerza en el trabajo. Condiciones al alcance de todes. Máquinas de mano y de brazo. Agujas extra-calidad á 40 cents. de rvu.



FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir 3 el pag : cuando quieran.

Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de dia en dia.

Carretes de hilo desde 80 cents, segun las yardas

ICONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSA QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía los medios cani ilimitados que nuestras nomerosas fábricas ponen á nuestra disposicion, la facilidad extraordinaria de construccion y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDISIMO; hé aquí la razon por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputacion que gozan nuestras máquinas.

l'a compania F. Singer en Mürcia, calle de Plateria. 13.

Santos de mafiana. - S. Luis Gonraza cf y s. Eusebio ob., y el Sábado · Paulino ob. y cf. y s. Acacio y 10,000

de las religiosas Agustinas y en la de perfumería. Madre de Dios, y el Sábado en las de Lis Capuchinas y Agustinas.

Culton. - Hoy 20 del actual, al toque de oraciones, dará principio en el templu de la Merced, un solemne novenario en honor del Stmo. Corazon de Jeriis: todas las noches habrá sermon y estará S. D. M. manifiesto: el Viernes 2., dedicada al Divino Corazon, será 1 la funcion solomne à las 10 de la ma-

Nuestro Excmo. 6 Iltmo. Prelado ha concedido 40 dias de indulgencia por cada dia que se asista á la novena, y otros 40 por cada estacion que se rece a Jesús Sarramentado.

Anuncios.

VENECIANA.

Admirable preparacion sin rival para. tenir instantaneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes:

1 " Quedar teñido el cabello y l barba tan hiego como se seca; es decir, l en el breve tiempo de tres cuartos de

Permanecer tenido por espacio de das meses.

Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no daî ar lo ma : minimo la piel.

Los pedidos al por mayor dirigirles al único depósito en Madrid, calle Mayer, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, provecdora de la Real Ca-a.

Su precio, 12 rs. frasco en toda Esunna. Grandes descuentos al por mayor. Depósite en Márcia, establecimiento de La Dalia Azul, Príncipe Alfonso, 31.

LA CABEZA REGENERADA

POR EL

ACEITE SEIREP.

ton jugos de sandalo. Litimo y portentoso descubrimiento. è vecifico soberano de recomecida efica-

en en sus múltiples aplicaciones. Reproduce, co realidad, el pelo y lo desarrolia; contiene ins.an aneamente en caida, le conserva el color natural y san se lo devuelve cuando cano, si se ma con constancia; lo limpia y lo embenece extraordinariamente, comuninamiole vigor, flexibilidad y lozania; cura la caspa y las erupciones cutámens, la irritacion y las comezones, y bajo su accion benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vahidos y

accidentes nerviosos. El Aceite Seirep, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece les miembros débile-, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura;

es preservativo podero i-imo contra todas las enfermedades contegio-as, y bálsamo imnejo able para ies heridas, l cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombro a rapidoz, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas viriudes que cada uno puede prober las ofrece el Arrite Sciren bajo las Indilen. - Está mañena en la iglesia formas agradables de la más exquisit

> Para más detalles, véase la instruccion que se dá gratis en Múrcia, establecimiento de La Paz, Zoro, 5, de Cláusel, y de la l'usmarina, donde se vende 45, 10 y 20 r. el frasco.

FLORES DEL SEGURA. Elegante áinum de dibujes por el

hábil pendolista y enterdido caligrafo l murcian) D. Agustin Gomalez Gime-

Esta interesante y nueva publicacion, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para hordados, utilisima para senoras y se-

Se halla de venta en ca a del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

impresos que se venden en la imprenta de LA l'Az:

Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleado.

Solicitos del comercio para bajas de los Féss de vida de los jueces municipa-

les y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargarémes para los Ayumammentos. Certificaciones de defuncion para los

médicos. Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.

Altas y bajas para la construce on industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústic s y urbanas

para la estadistica Filiaciones.

Fosforos ingleses.

Caja grando de lata. . . . 1 real. - chica 0.75 Fosforeras para dormitorio, 8 » Cerillas para encender, lata 6 " Se venden en la calle de Zoco, 5,



FABRICA-MGDELO

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO 1854.







CARIS IRES

La Compania Colonial fuéla que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida per vaper, ofreciendo al consumider no solo una notable mejuria en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptacion de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

POCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

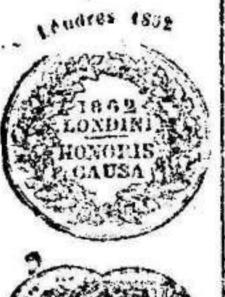
Este establecimiento es el mas considerable. 4 la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Cecholates, calés tés y tapioca.



tablecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro - D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho. - Ferrer hermanes, plaza de S. Julian .- Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

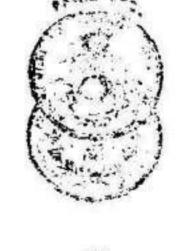
VIENNE















L. LEGRAND

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris



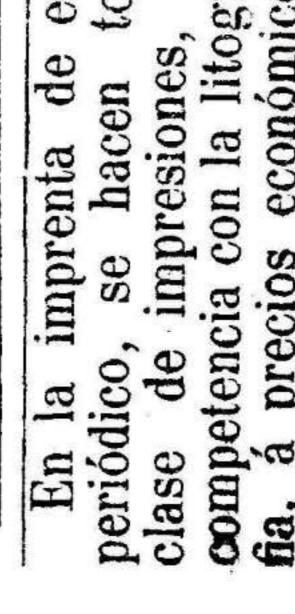
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr O. RÉVEIL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura. CREMA-ORIZA ORIZA-LACTE

contra las pecas y las arrugas. AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CONTIN Preparaciones segun las fórmulas del D' CHOMBI. para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

de pile Por menor en las principales perfumerias.

para blanquear, suavizar y refrescar el cutis



LA MODE NOUVELLE.

ANO XVI PEREODICO ILUSTRADO. ANO XVI. PUBLICASE et dia 1 " de cada mes .- NO SE ADMITEN suscriciones por

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería; los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecua tar te las las toi eltes publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas labores de corchete, redecitia guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rehus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación lo mas completa que puede desear una señora ó señorita.

La Mode Nouvelle es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la esplicación detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES. Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á la administración de LA PAZ, Zoco, 5, Múrcia, ia cual se encargará, mediante corta retribucion, de remitir à los suscritores los regalos que elijan.

Programmed the recommendation of the control of the con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona el 11 del próximo Julio el magnifico va por trasatlántico español

VIDAL-SALA

su capitan D LUCIANO DE OJINAGA; admitiendo carga á flete y pasajeros Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Sa. Mónica, núm 21, principal, Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 12, entresuelo, Barcelona.

CHOCOLITES

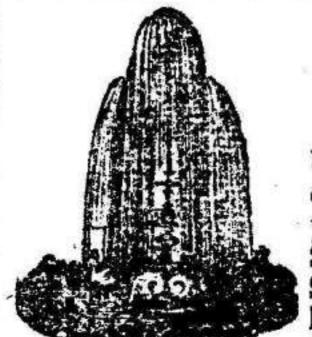
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.-ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre. DEPOSITO EN MURCIA:

D. José Perez Salas, calle de la Traperia, 34: Antonio Meseguer, (Pateria): Reñasco y Garcia, (Contraste): Juan Mercader. (Freneria): Sucesores de Jouquin Garcia, (Plaza de S. Barto omé): José Mari. Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (2)

3 5 x 3 x 6 x 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x 2 6 x



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANUAN.

Con tanta razon Hamada «El Perfame Imperecedero » Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que rara el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el largor, fa-

tiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Menuel Martinez, calle de la Plateria. y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baille, droguistas, plaza de Moncada, número 3. Barcelona.

IMPRENTA DE .LA PAZ- calle de Zoco, neios. 5.